REPUBLICA DE PANAMA

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL

Año terminado al 31 de Diciembre de 2015

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: Gases de Petróleo, S. A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: US$20,000,000.00

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DEL EMISOR: 206-0088 / 206-0095

DIRECCION DEL EMISOR: Calle 2ª, La Locería, frente a la Cervecería Nacional, Panamá

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: ibarragan@tropigas.com.pa

I PARTE

I. INFORMACION DE LA COMPAÑIA

A. Historia y Desarrollo de la Solicitante:

Sociedad anónima incorporada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, (en adelante, el "Emisor") mediante Escritura Pública No. 3922 del 29 de julio de 1966, de la Notaría Tercera del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público desde el 16 de agosto de 1966, en el Tomo 550, Folio 490 y Asiento 101750, actualizada a la Ficha 88670, Rollo 8466 e Imagen 98.

El domicilio comercial del Emisor se encuentra en Calle Segunda, La Locería, frente a la Cervecería Nacional. Apartado: 0823-00513, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 206-0080. Fax (507) 206-0095.

Su principal fuente de negocio es el arrendamiento de bienes inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2013 se presentaban estados financieros consolidados de la Empresa. Mediante Escritura Pública No. 20,845 del 29 de diciembre del 2014 y acta extraordinaria de accionista, se celebra convenio de reorganización estructural patrimonial mediante Escisión. Se reorganiza las distintas líneas de actividades comerciales por separado a fin de medir los resultados netos de sus negocios con mayor precisión, la Administración aprueba la escisión

fundamentado en la ley 85 del 22 de noviembre de 2012. Producto de esta escisión al 31 de diciembre de 2014, no se presentan cuentas de inversiones en asociadas y plusvalía.

B. Pacto Social y Estatutos del Solicitante

1. El pacto social del emisor establece que las reuniones de la Junta de Accionistas podrán llevarse a cabo en la República de Panamá o en cualquier otro país. Habrá una reunión general de accionistas cada año, en la hora, fecha, y lugar que por resolución fije la Junta Directiva. En todas las reuniones de los accionistas, cualquier accionista podrá hacerse representar por mandatario. Sus facultades de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas discutir y aprobar los balances, fijar la retribución de miembros de la Junta Directiva, conocer de todo asunto, especialmente sometidos para su deliberación o resolución.
2. La Junta Directiva estará constituida por lo menos de tres (3) miembros y no más de siete (7) y dentro de dicho máximo y mínimo, el número podrá ser fijado por resolución de la Junta. No obstante en cualquier reunión de accionista para elegir Directores, los accionistas podrán, por resolución, determinar el número de Directores a elegir en ella, y el número que así determinen será entonces elegido.
3. La Junta Directiva tendrá control absoluto y administración total de los negocios de la sociedad y podrá vender, arrendar, permutar o de cualquier otra manera enajenar todos o partes de los bienes de la sociedad.

C. Descripción del Negocio:

La actividad principal del Emisor es el arrendamiento de bienes inmuebles. La empresa es afiliada de Tropigas Panamá, S.A.

El Emisor fue constituido por los accionistas del Grupo Tropigas con la finalidad de desarrollar el negocio inmobiliario. Con ese fin en mente adquirieron varias fincas donde durante décadas se han desarrollado las actividades del Grupo Tropigas. Con una clara visión de desarrollar y crecer el negocio, desde el año 2010 se han intensificado las transacciones de compra-venta siendo una de las más importantes la adquisición del lote de terreno # 9 ubicado en el Boulevard Oeste del Santa María Business District, el cual ha generado una plusvalía importante en pocos años.

El cuadro a continuación detalla los principales términos y condiciones de los contratos de alquiler vigentes a la fecha del presente Informe:

Arrendatario	Provincia	Área total (m2)	Área alquilada (m2)	Canon de arrendamiento mensual
Tropigas de Chiriquí	Bocas del Toro	1,243.99	1,243.99	1,613.96
Tropigas de Chiriquí	Chiriquí	17,843.34	17,843.34	9,124.27
GP	Chiriquí	2,051.01	1,710.,83	11,306.94
Tropifuels	Chorrera	1,026.53	1,026.53	2,185.45
Tropigas de Panamá	Coclé	16,658.76	16,658.76	8,132.07
GP	Darién	350,000.00		-
Tropigas de Panamá	Panamá	61,616.94	61,616.94	38,187.52
Tropifuels	Panamá	5,930.84	5,930.84	7,428.36
Tropigas de Panamá y Chiriquí	Panamá	45,491.95	45,491.95	6,180.00
Tropifuels	Panamá	4,759.00	4,759.00	3,000.00
Grupo Petroport	Panamá	9,240.65		15,000.00
Total		515,863.01	156,282.18	102,158.57

D. Estructura organizativa

Gases de Petróleo, S.A. es el 100% en la estructura Organizacional

E. Propiedades, Plantas y Equipo

Los activos más importantes con que cuenta la compañía está compuesta por los terrenos los cuales ascienden a $5,447,729.

Al 31 de diciembre de 2015 las propiedades, mejoras, equipo rodante, mobiliario y equipos, neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas, se conforman de la siguiente manera:

	US$
Terrenos	5,447,729
Edificio y Mejoras-Gases de Petróleo	2,460,941
Equipo de computo	1,346
Activos por Capitalizar (Obras en Proceso)	9,794,378
TOTAL	**17,704,394**

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

El Emisor no mantiene inversiones significativas en tecnología, investigación y desarrollo.

G. Información sobre tendencias

El Emisor ha determinado como su principal objetivo a corto plazo diversificar sus fuentes de financiamiento por medio de la colocación de la presente Emisión.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Al 31 de diciembre de 2015, el Emisor mantenía activos circulantes por US$20,023 compuestos de la siguiente manera:

	US$
Efectivo	3,573
Cuentas por cobrar comerciales	12,411
Cuentas por cobrar otras	3,326
Gastos e impuestos pagados por anticipado	713
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	**20,023**

B. Recursos de Capital

El Emisor mantiene una línea de sobregiro contratada por la suma de US$500,000 y adicional, cuenta con un disponible de US$300,000 el cual está siendo utilizado para el financiamiento del Edificio Santa María Business.

La Empresa tiene bonos corporativos por un valor nominal de hasta US$20,000,000 emitidos en dos (2) series, a saber, Bonos Corporativos Serie A (denominados "Bonos Rotativos") y Bonos Corporativos Serie B (denominados "Bonos Subordinados No Acumulados")

Los cuentas por pagar a accionistas y los bonos corporativos representaron el 78% del total de pasivos al 31 de diciembre de 2015.

El capital pagado está constituido de la siguiente manera:

Gases de Petróleo, S.A.: Mil quinientas (1,500) acciones nominativas, sin valor nominal, de las cuales quinientas (500) son acciones comunes y mil (1,000) son acciones preferidas. Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran emitidas y en circulación quinientas (500) acciones comunes y doscientos sesenta (260) acciones preferidas.

C. Resultados de las Operaciones

Durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Emisor devengó ingresos por US$1,252,326

	US$
Ingresos por Alquiler	1,237,260
Otros Ingresos	15,066
Total	**1,252,326**

D. Análisis de perspectivas

Según el informe de la CEPAL, la región deberá enfrentar en 2016 diversos escenarios y riesgos de la economía mundial, que sin duda condicionarán su desempeño económico. En el frente externo, se prevé que el crecimiento global se mantenga lento y llegue a 2,9%, mientras que persiste la incertidumbre sobre China –uno de los principales socios comerciales de la región-país que continuará desacelerando hasta 6,4%.

A la incertidumbre sobre la economía mundial se agrega el bajo crecimiento del comercio global (1,5% en 2015 y 2,5% estimado para 2016). Además, los precios de las materias primas que la región exporta se mantendrán bajos, con lo que América Latina y el Caribe volverían a mostrar en 2016 un deterioro en sus términos de intercambio, especialmente en países exportadores de hidrocarburos y minerales, señala el documento.

En materia financiera, la CEPAL explica que el próximo año persistirán la volatilidad y la incertidumbre observadas en 2015, con lo que algunas economías emergentes seguirán teniendo dificultades para obtener recursos en los mercados internacionales. A esto se suma la persistente apreciación del dólar y el aumento de la tasa de interés en Estados Unidos.

Al igual que en años anteriores, las condiciones externas tienen un efecto muy diferenciado en la región, la que mostrará una marcada heterogeneidad. Mientras América Central crecerá en torno a 4,3% en 2016, América del Sur anotará una contracción de -0,8% en su producto interno bruto (PIB), explicada principalmente por los retrocesos esperados de Brasil (-2,0%) y Venezuela (-7,0%). El Caribe de habla inglesa, en tanto, crecerá 1,6%.

Según las proyecciones de la CEPAL, Panamá liderará el crecimiento regional el próximo año con una expansión de 6,2%, seguido por Dominica y República Dominicana (5,2%), San Kitts y Nevis (4,7%) y Bolivia (4,5%). Se prevé que Nicaragua crezca 4,3%, mientras que Cuba lo hará en 4,2%, Guatemala 4,0%, Perú 3,4%, Costa Rica y Honduras 3,3%, Colombia y Paraguay 3,0%, México 2,6%, Haití 2,5%, El Salvador 2,4%, Chile 2,1%, Uruguay 1,5%, Argentina 0,8% y Ecuador 0,3%.

Finalmente, en su **Balance Preliminar** *(para este 2015, la economía en América Latina y el Caribe, la inflación ha exhibido un comportamiento muy diferenciado en las distintas subregiones. En las economías del norte de la región (Centroamérica, México y el Caribe de habla inglesa u holandesa), la tendencia a la desaceleración que ha venido mostrando la inflación desde 2013 se acentuó en 2015, de modo que la variación del IPC en la subregión conformada por las economías de Centroamérica y México (acumulada en 12 meses hasta octubre) pasó de un 4,3% en 2014 a un 2,7% en 2015. De hecho, muchas economías de esta subregión han presentado este año tasas de inflación negativas, como es el caso de Costa Rica (-0,9%), El Salvador (-2,3%) y Panamá (-0,4%). Una excepción a esta dinámica ha sido Haití, donde se registró una aceleración de la inflación y la variación entre octubre de 2014 y octubre de 2015 fue de un 11,7%, es decir, 5,9 puntos porcentuales superior a la observada en los 12 meses anteriores a octubre de 2014*). *2015* la CEPAL recalca que es indispensable avanzar hacia reglas fiscales que prioricen los gastos de capital. Agrega que el diseño de esquemas anticíclicos eficientes de protección de la inversión es sumamente importante para enfrentar la volatilidad macroeconómica de la región, así como reactivar la demanda agregada y mantener el gasto social.

C. Cambios en el control accionario

No se ha dado ni existe arreglo alguno que pueda resultar en un cambio del control accionario del emisor

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Identificación de negocios o contratos con partes relacionadas

El saldo de las cuentas por cobrar entre partes relacionadas para el 31 de diciembre de 2015, se detalla a continuación:

Activos	**2015**
Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	
Transporte Aereo, S. A.	50,000
Bienes y Raices Gaspe, S.A.	300
Total	**50,300**

Al 31 de diciembre de 2015, los saldos por pagar entre partes relacionadas con el emisor son las siguientes:

Pasivos	**2015**
Cuentas por Pagar Partes Relacionadas	
Tropigas de Panamá, S. A.	299
Petroport, S. A.	61
Total	**360**

B. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este documento.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y la Ley 30 del 5 de abril de 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.
No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de

Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, el Emisor es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.
En caso de que un Tenedor de los Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.
Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 que prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, adicionado mediante el parágrafo 1, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.
Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de la Estructura de Capitalización

1. Acciones y títulos de participación

Las acciones preferidas emitidas el 26 de septiembre de 2012 por B/.1,560,000, corresponden a 260 acciones, con un precio de venta y recompra de B/.6,000 por acción y dividendo preferente garantizado a 6% acumulativo, pagadero trimestralmente a partir de diciembre 2012, recompra a opción del Emisor en cualquier momento. No obstante, el Emisor se compromete a realizar la recompra de las presentes acciones a más tardar cinco (5) años después de la fecha de su emisión.

	2015
Autorizadas 1500 acciones, sin valor nominal; de las cuales 500 acciones serán comunes y 1,000 serán preferidas. Acciones comunes emitidas y en circulación 500 acciones	4,364,000

B. Descripción y Derechos de los Título

1. Títulos de participación

El emisor no ha emitido títulos de participación distinta a las acciones comunes y preferidas antes descritas

2. Títulos de deuda

El emisor cuenta con la autorización de la Superintendencia de Valores de Panamá (SMV) para la emisión de Bonos Subordinados no Acumulativos hasta por un valor de US$20,000,000

Mediante resolución No. 580-14 de 25 de noviembre de 2014.

C. Información de Mercado

Los bonos se encuentran registrados ante la Superintendencia de Valores de Panamá (SMV) y listados ante la Bolsa de Valores de Panamá.

II PARTE
RESUMEN FINANCIERO

Presente un resumen financiero de los resultados de operación y cuentas del Balance del año y de los tres períodos fiscales anteriores, en la presentación tabular que se incluye a continuación.

Propósito: Brindar al inversionista en un formato tabular sencillo y comprensible información relevante sobre el emisor y sus tendencias. Elija la presentación que sea aplicable al emisor, según su giro de negocios.

A. Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2015	COMPARACIÓN A PERIODO ANTERIOR (2014)	COMPARACIÓN A PERIODO ANTERIOR (2013)	COMPARACIÓN A PERIODO ANTERIOR (2012)
Ventas o Ingresos Totales	US$1,252,327	US$1,202,831	US$1,655,884	N/A
Margen Operativo	35%	36%	54%	N/A
Gastos Generales y Administrativos	US$816,462	US$771,417	US$761,766	N/A
Utilidad o Pérdida Neta	US$325,014	US$323,025	US$798,325	N/A
Acciones emitidas y en circulación	US$0	US$1,500	US$1,500	N/A
Utilidad o Pérdida por Acción Comunes	US$650	US$646	US$1,597	N/A
Depreciación y Amortización	US$99,076	US$94,892	US$96,777	N/A
Utilidades o pérdidas no recurrentes	US$0	US$0	US$0	N/A

BALANCE GENERAL	2015	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2014)	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2013)	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2012)
Activo Circulante	US$20,023	US$9,843	US$140,835	N/A
Activos Totales	US$16,780,620	US$8,247,962	US$8,207,611	N/A
Pasivo Circulante	US$2,175,382	US$807,748	US$72,381	N/A
Deuda a Largo Plazo	US$7,713,289	US$2,396,935	US$3,382,935	N/A
Acciones Preferidas	US$0	US$1,560,000	US$1,560,000	N/A
Capital Pagado	US$4,364,000	US$2,804,000	US$2,804,000	N/A
Utilidades Retenidas	US$2,620,934	US$2,319,257	US$1,996,232	N/A
Total Patrimonio	US$6,891,949	US$5,043,279	US$4,752,295	N/A
RAZONES FINANCIERAS:				N/A
Dividendo/Acción Preferente	US$23.08	US$93.60	US$93.60	N/A
Deuda Total/Patrimonio	US$1.44	US$0.64	US$0.73	N/A
Capital de Trabajo	(US$2,155,359)	(US$797,905)	US$68,454	N/A
Razón Corriente	US$0.01	US$0.02	US$1.95	N/A
Utilidad Operativa /Gastos Financieros	US$6.27	US$0	US$0	N/A

III PARTE
ESTADOS FINANCIEROS

Presente los Estados Financieros anuales del emisor, auditados por un Contador Público Autorizado independiente.

IV PARTE

GOBIERNO CORPORATIVO [1]

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

	Contenido mínimo
1.	Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo? En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica Gases de Petróleo, S.A. por ser una inmobiliaria cuyo principal cliente es el Grupo Tropigas, se administra con los mismos parámetros del Grupo Tropigas quien tiene

	reglas y procedimientos de Gobierno Corporativo que están en pleno desarrollo con la instauración de un Comité de Auditoría que reporta directamente a la Junta Directiva. Los pasos que el Grupo Tropigas está dando se basan en las mejores prácticas pero no existe una reglamentación específica a la que esté sujeta la operación inmobiliaria.
2.	Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:
	a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. La Administración del Grupo Tropigas informa mensualmente a la Junta Directiva de Gases de Petróleo.
	b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario. No, el 100% de los Directores nombrados controlan el 100% de las acciones.
	c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración. Sí.
	d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Los Directivos ejercen el 100% del control.
	e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría. N/A
	f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones. Definido (Mensual)
	g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información. Definido
3.	Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido. N/A
	Junta Directiva
4.	Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
	a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros. Definida (Mensual)

	b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones. N/A
	c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa. N/A
	d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave. N/A
	e. Control razonable del riesgo. Descansa en la Administración del Grupo Tropigas quien administra las propiedades.
	f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa. Existen y son eficaces. Certificación de los estados financieros anuales por auditores externos independientes (Deloitte).
	g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades. Los realiza la Administración del Grupo Tropigas a través de su estructura financiera.
	h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica. Descansan en la administración del Grupo Tropigas
5.	Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.

	N/A
	Composición de la Junta Directiva
6.	a. Número de Directores de la Sociedad : 6
	b. Número de Directores Independientes de la Administración : 0
	c. Número de Directores Independientes de los Accionistas : 0
	Accionistas
7.	Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:
	a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

	N/A
	Comités
8.	Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:
	a. Comité de Auditoría; o su denominación equivalente N/A
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente N/A
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente N/A
	d. Otros: N/A
9.	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?
	a. Comité de Auditoría N/A
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos. N/A
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. N/A
	Conformación de los Comités
10.	Indique cómo están conformados los Comités de:
	a. Auditoría (número de miembros y cargo de quiénes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero). N/A
	b. Cumplimiento y Administración de Riesgos N/A
	c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. N/A

8 Adicionado por el Acuerdo No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003

V PARTE[2]
ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES

Presente los Estados Financieros anuales, auditados por un Contador Público Autorizado de las personas que han servido de garantes o fiadores de los valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, cuando aplique.

[2] Adicionado por el Acuerdo No.8-2004 de 20 de diciembre de 2004.

VI PARTE
DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo No. 18–00 de 11 de octubre del 2000, el emisor deberá divulgar el Informe de Actualización Anual entre los inversionistas y al público en general, dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, por alguno de los medios que allí se indican.

El informe de Actualización Anual de Gases de Petróleo, S. A. Será divulgado y estará disponible a los inversionistas y al público en general para ser consultado en la página de Internet de la Bolsa de Valores de Panamá. http://www.panabolsa.com/

Representante Legal (Apoderado)

LUIS STANZIOLA
8-148-133

Deloitte.

Gases de Petróleo, S. A.

Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 e Informe de los Auditores Independientes del 30 de marzo de 2016

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general".

Deloitte LATCO
Firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Gases de Petróleo, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 2015

Contenido **Páginas**

Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de situación financiera	2
Estado de resultado	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 22

Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
RUC 16292-152-155203 D.V. 65
Torre Banco Panamá, piso 12
Avenida Boulevard y la Rotonda
Costa del Este, Panamá
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100
Fax: (507) 269-2386
infopanama@deloitte.com
www.deloitte.com/pa

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Gases de Petróleo, S. A.
Accionista y Junta Directiva

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Gases de Petróleo, S.A.,** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, tal como la Administración determine sea necesaria para permitir la preparación de los estados financieros, de manera que éstos no incluyan errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Así mismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Gases de Petróleo, S.A.** al 31 de diciembre de 2015, y sus resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Deloitte.

30 de marzo de 2016
Panamá, Rep. de Panamá

Gases de Petróleo, S. A.

Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2015

Activos	Notas	2015	2014
Activos corrientes:			
Efectivo	4	3,573	3,764
Cuentas por cobrar comerciales		12,411	1,630
Gastos pagados por anticipado	5	713	1,123
Total de activos corrientes		16,697	6,517
Activos no corrientes:			
Propiedades de inversión	6	16,119,342	7,636,411
Propiedades y equipos, neto	7	589,755	590,204
Cuentas por cobrar partes relacionadas	8	50,300	10,304
Otra cuenta por cobrar		3,326	3,326
Otros activos		1,200	1,200
Total de activos no corrientes		16,763,923	8,241,445
Total de activos		16,780,620	8,247,962

Pasivos y patrimonio	Notas	2015	2014
Pasivos corrientes:			
Préstamo y sobregiro bancario	9	1,715,765	720,737
Cuentas por pagar comerciales		367,607	6,058
Impuesto sobre la renta		74,722	68,539
Gastos acumulados por pagar		17,288	12,414
Total de pasivos corrientes		2,175,382	807,748
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar partes relacionadas	8	360	-
Bonos por pagar	10	6,356,000	-
Cuentas por pagar accionistas	8	1,356,929	836,935
Acciones preferidas		-	1,560,000
Total de pasivos no corrientes		7,713,289	2,396,935
Total de pasivos		9,888,671	3,204,683
Patrimonio:			
Capital en acciones	11	4,364,000	2,804,000
Utilidades retenidas		2,620,934	2,319,257
Impuesto complementario		(92,985)	(79,978)
Total de patrimonio		6,891,949	5,043,279
Total de pasivos y patrimonio		16,780,620	8,247,962

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Gases de Petróleo, S. A.

Estado de resultado
por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

	Notas	2015	2014
Ingresos por alquiler	8	1,237,260	1,181,744
Otros ingresos		15,066	21,087
Depreciación y amortización	6,7	(99,076)	(94,892)
Gastos de personal	8,12	(398,773)	(384,064)
Otros gastos	13	(291,962)	(287,985)
Costos financieros		(26,652)	(4,477)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		435,863	431,413
Impuesto sobre la renta	14	(110,851)	(108,388)
Utilidad neta		325,012	323,025

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Gases de Petróleo, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio
por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

	Nota	Capital en acciones	Utilidades retenidas	Impuesto complementario	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013		2,804,000	1,996,232	(47,937)	4,752,295
Utilidad neta		-	323,025	-	323,025
Impuesto complementario		-	-	(32,041)	(32,041)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	11	2,804,000	2,319,257	(79,978)	5,043,279
Utilidad neta		-	325,012	-	325,012
Recompra de acciones preferidas		1,560,000	-	-	1,560,000
Dividendos pagados		-	(23,335)	-	(23,335)
Impuesto complementario		-	-	(13,007)	(13,007)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	11	4,364,000	2,620,934	(92,985)	6,891,949

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Gases de Petróleo, S. A.

Estado de flujos de efectivo
por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

	Notas	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		325,012	323,025
Ajustes por:			
Impuesto sobre la renta	14	110,851	108,388
Costos financieros		26,652	4,477
Depreciación y amortización	6,7	99,076	94,892
		561,591	530,782
Cambios en activos y pasivos de operación:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales		(10,781)	3,717
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado		410	(112,445)
Disminución en otros activos		-	203,637
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales		361,549	(21,173)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta por pagar		(68,539)	68,539
Aumento en gastos acumulados por pagar		4,874	34,874
Efectivo proveniente de las actividades de operaciones		849,104	707,931
Intereses pagados		(26,652)	(4,477)
Impuesto sobre la renta pagado		(36,129)	(27,972)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		786,323	675,482
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Cuentas por cobrar partes relacionadas		(39,996)	703,809
Adquisición de propiedades y equipos	7	-	(281,345)
Adquisición de propiedades de inversión	6	(8,581,558)	(1,038,699)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(8,621,554)	(616,235)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Préstamo y sobregiro bancario		995,028	692,836
Bonos por pagar	10	6,356,000	-
Impuesto complementario		(13,007)	(32,041)
Cuentas por pagar accionistas		519,994	(982,978)
Dividendos pagados		(23,335)	-
Cuentas por pagar partes relacionadas		360	143,341
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		7,835,040	(178,842)
Disminución neta de efectivo		(191)	(119,595)
Efectivo al inicio del año		3,764	123,359
Efectivo al final del año	4	3,573	3,764
Actividades de financiameinto que no involucran efectivo:			
Acciones preferidas		(1,560,000)	
Capital en acciones		1,560,000	

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

1. Información general

Gases de Petróleo, S.A. (la "Empresa") está constituida mediante Escritura Pública No.3,922 del 29 de julio de 1966 y opera conforme a las leyes de la República de Panamá. Su principal fuente de negocio es el arrendamiento de bienes inmuebles.

La Empresa es afiliada de Tropigas de Panamá, S.A., a quien le ofrece el servicio de alquiler del inmueble que posee, ubicado en La Locería.

La oficina principal está ubicada en calle 2da., La Locería frente a la Cervecería Nacional.

2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas

2.1 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas pero aún no son efectivas

Aplicación de estándares nuevos y revisados: Se detallan las normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha de formulación de los estados financieros de la Empresa, pero todavía no estaban en vigor en Panamá. La Empresa tiene la intención de adoptar las siguientes normas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor:

NIIF 9 Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014)

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

Con respecto a la clasificación y medición, el número de categorías de activos financieros bajo NIIC 9 ha sido reducido; todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable conforme a la NIIF 9. Específicamente:

- un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.

- un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero que produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.

- todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).

- todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado de situación financiera al valor razonable, con ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al FVTOCI, con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a FVTPL se presente como ganancia o pérdida.

Fase 2: metodología de deterioro

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Fase 3: Contabilidad de cobertura

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad. El trabajo sobre la macro cobertura, realizado por el IASB, aún se encuentra en fase preliminar (se redactó un documento de discusión en abril de 2014 para reunir las opiniones preliminares y las directrices de los participantes con un período de comentario que finalizó el 17 de octubre de 2014). El proyecto está bajo nueva deliberación en el momento de la escritura de este documento.

La NIIF 9 (en su versión revisada en 2014) se encuentra en vigencia para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 o posteriores y permite una aplicación anticipada. Si una entidad decide aplicar la NIIF 9 anticipadamente, deberá cumplir con todos los requerimientos de la NIIF 9 de manera simultánea, salvo algunos aspectos.

NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral. También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La NIIF 14 se encuentra vigente para los primeros estados financieros anuales bajo las NIIF de la entidad, en períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Emitida en mayo de 2014, la NIIF 15 proporciona un marco integral para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, pues sustituye y elimina todos los requisitos de ingresos existentes en las NIIF (NIC 11 - Contratos de construcción, la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de Clientes y SIC 31 - Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad) y se aplica a todos los ingresos derivados de contratos con clientes. También proporciona unos criterios para el reconocimiento de costos incurridos en el cumplimiento de un contrato que no esté dentro del alcance de otra norma (por ejemplo NIC 2 Inventarios, NIC 16 - Propiedad, planta y equipo y NIC - 38 Activos Intangibles). Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2018. Se permite su aplicación anticipada y en tal caso se revelará el hecho. Esta nueva norma es más prescriptiva que la actual NIIF y ofrece más guías de aplicación. Los requisitos de información son también más extensos. La adopción será un asunto importante con posibles cambios en la contabilidad, los sistemas y los procesos.

Modificaciones a la NIIF 11 – Contabilización de las adquisiciones de participaciones de acuerdos conjuntos

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios.* En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, NIC 12 *Impuesto a Utilidad* sobre el reconocimiento de impuestos diferidos en el momento de la adquisición y la NIC 36 *Deterioro de Activos* con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3) que ocurren desde el inicio de los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a NIC 1 – Iniciativa de revelación

Las enmiendas fueron una respuesta a los comentarios respecto de que había dificultades en la aplicación del concepto de materialidad en la práctica al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1 se había interpretado para evitar el uso de juicio. Algunos puntos destacados en las enmiendas son las siguientes:

- La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros al ocultar información sustancial con información irrelevante o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función.

- La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.

- En la sección de otros resultados integrales de un estado de resultados y otros resultados integrales, las enmiendas requieren revelaciones separadas para los siguientes elementos:

  - la proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación *que no serán reclasificados posteriormente al resultado*; y

  - la proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación *que se reclasifica posteriormente al estado de resultados.*

Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 con aplicación anticipada permitida. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.

Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explotar y extraer oro de una mina. La expiración del contrato podría tomar en consideración un monto fijo del total de ingresos que se generará de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que el ingreso acumulado de la venta alcance los 2 millardos de Unidades de Crédito) y no se encuentren basados en el tiempo o en la cantidad de oro extraída. Provisto que el contrato especifique un monto total fijo de ingresos generados sobre los que se determinará una amortización, el ingreso que se generará podría ser una base adecuada para amortizar el bien intangible o;

- cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 27 – Método de participación en los estados financieros separados

Las modificaciones se centran en los estados financieros separados y permiten el uso del método de participación en dichos estados financieros. En concreto, las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:

- al costo,
- de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
- utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.*

La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.

Las modificaciones también aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 con aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 – Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La NIC 28 y la NIIF 10 se modifican de la siguiente manera:

La NIC 28 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:

- Las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

- Las ganancias o pérdidas por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto deben ser reconocidos en su totalidad en los estados financieros del inversor.

NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 - Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de consolidación

Las modificaciones aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Las modificaciones consecuentes a la NIC 28 para aclarar que la excepción de aplicar el método de participación es aplicable a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si ese inversionista es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Las modificaciones aclaran además que la exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.

Por otra parte, las modificaciones aclaran que, al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.

Por último, también se hace la aclaración de que una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12 *Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades*.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 con aplicación anticipada permitida.

2.2 Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 -2014

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a una serie de las NIIF, los cuales han sido resumidas a continuación:

NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas

La modificación introduce una guía específica en la NIIF 5 para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa). La modificación aclara que tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, una entidad no debe aplicar los párrafos 27 a 29 de la NIIF 5 en relación con los cambios en un plan de venta, en esas situaciones.

NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar

La modificación proporciona una guía adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios corresponde a participación continua en la transferencia de un activo a efectos de la información a revelar de dicho activo. Además, la enmienda aclara que las revelaciones de compensaciones no se requieren específicamente para todos los períodos intermedios. Sin embargo, es posible que se incluyan en los estados financieros intermedios condensados las revelaciones para satisfacer los requerimientos de la NIC 34 Información Financiera Intermedia.

NIC 19 Beneficios a empleados

La modificación aclara que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. Las bases para las conclusiones a la enmienda también aclaran que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe evaluarse a nivel moneda que sea consistente con la moneda en que deban ser pagados los beneficios. Para las divisas para las cuales no existe un mercado profundo de tales títulos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos del mercado (al final del período de reporte) de bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

NIC 34 Información financiera intermedia

La modificación aclara los requisitos relativos a la información requerida por el párrafo 16A de la NIC 34 que se presenta en otro lugar dentro de la información financiera intermedia, pero fuera de los estados financieros intermedios. La modificación requiere que dicha información que sea incluida ya sea en los estados financieros intermedios o incorporados por medio de una referencia cruzada a partir de los estados financieros intermedios a otra parte de la información financiera intermedia que está disponible para los usuarios en las mismas condiciones y en el mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

3. Base de presentación y políticas de contabilidad más significativas

3.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

3.2 Base de preparación

Estos estados financieros están presentados en la unidad monetaria balboa (B/.). El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América.
Las políticas contables principales se expresan a continuación:

3.3 Activos financieros

3.3.1 Efectivo

El efectivo comprende los depósitos en bancos a la vista.

3.3.2 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros se evalúan en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero estará deteriorado si existe evidencia de que como resultado de uno o más eventos ocurridos después de la fecha de reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros han sido afectados.

3.3.3 Baja en activos financieros

Los activos financieros son dados de baja sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherente a propiedad del activo a otra entidad. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, éste reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, éste continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

3.3.4 Clasificación de activos financieros entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

3.4 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.4.1 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente son registradas a su valor nominal.

3.4.2 Préstamos y bonos por pagar

Los préstamos bancarios y bonos por pagar son registrados cuando se reciben los fondos, neto de los costos directos de emisión. Los cargos financieros se contabilizan según el criterio de devengado en la cuenta de resultados.

3.4.3 Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

3.4.4 Capital accionario

Las acciones comunes de capital son reconocidas al valor razonable de la contraprestación recibida por la Empresa.

3.4.5 Baja en pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando, y solamente cuando, las obligaciones de la entidad se liquidan, cancelan o expiran.

3.5 Propiedades de inversión

Son aquellas mantenidas para producir alquileres y valorar el capital, incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos. Las propiedades de inversión se miden por medio del modelo del coste menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La depreciación es cargada a gasto para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados utilizando el método de línea recta:

	Vida útil
Edificio y mejoras	10 - 40 años

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio baja la propiedad.

3.6 Equipos

Los equipos se presentan al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La depreciación es cargada a gasto para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados utilizando el método de línea recta a una tasa del 3.33%. Su vida útil es de 3 años.

Los activos que están sujetos a depreciación se revisan para el deterioro siempre y cuando los cambios según las circunstancias indiquen que el valor en libros no es recuperable. El valor en libros de los activos se reduce inmediatamente al monto recuperable, que es el mayor entre el activo al valor razonable menos el costo y el valor en uso.

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados.

3.7 Beneficios a empleados

Regulaciones laborales vigentes requieren que al culminar la relación laboral, cualquiera que sea su causa, el empleador reconozca a favor del empleado una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de servicios; adicionalmente la Empresa está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción material de personal que haga necesaria la creación de una provisión por el porcentaje exigido por las regulaciones laborales, por este concepto.

La Empresa ha establecido la provisión para la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por alquiler y otros ingresos se reconocen con base en el método de devengado según la sustancia de los acuerdos respectivos.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

3.10 Arrendamientos operativos

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.11 Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en el estado de resultado durante el período en que se incurre.

3.12 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta por pagar se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa.

3.13 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable de activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).

- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).

- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

4. Efectivo

El saldo de efectivo se presenta a continuación:

	2015	2014
Banco:		
Banco General Overseas	3,573	3,764

5. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden a:

	2015	2014
Pólizas de seguro	713	1,123
Total	713	1,123

6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan a continuación:

	Terrenos	Edificio y mejoras	Construcción en proceso	Total
Costos				
Al 31 de diciembre de 2013	4,858,870	1,943,225	691,838	7,493,933
Adiciones	-	517,716	520,983	1,038,699
Al 31 de diciembre de 2014	4,858,870	2,460,941	1,212,821	8,532,632
Adiciones	-	-	8,581,558	8,581,558
Al 31 de diciembre de 2015	4,858,870	2,460,941	9,794,379	17,114,190
Depreciación acumulada				
Al 31 de diciembre de 2013	-	801,329	-	801,329
Cargos en el año	-	94,892	-	94,892
Al 31 de diciembre de 2014	-	896,221	-	896,221
Cargos en el año	-	98,627	-	98,627
Al 31 de diciembre de 2015	-	994,848	-	994,848
Valor en libros				
Al 31 de diciembre de 2015	4,858,870	1,466,093	9,794,379	16,119,342
Al 31 de diciembre de 2014	4,858,870	1,564,720	1,212,821	7,636,411

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del período ascendieron a B/.1,237,260 (2014: B/.1,181,744).

El valor razonable de las propiedades de inversión se basa en tasaciones realizadas por IBS Inspecciones y Avalúos, compañía independiente con capacidad y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión. Las propiedades de inversión se miden a valor razonable utilizando el precio cotizado en un avalúo específico de los bienes, utilizando el método de mercado. Estas partidas son clasificadas en el nivel de jerarquía 1 de la jerarquía de valor razonable.

Valor razonable de las propiedades de inversión, conforme a avalúos efectuados en el año 2014:

Finca	Ubicación	Valor mercado
No.1-3742 y 1-4616	Bocas del Toro	177,325
No.4-41512	Chiriquí	955,575
No.4-2602	Chiriquí	2,409,600
No.2-13103	Coclé	458,900
No.8-15427	Panamá	4,558,450
No.8-196841	Panamá	1,535,275
No.8-196840	Panamá	812,400
No.8-14771	Panamá	4,187,050
No.8-239929	Panamá	1,182,325
No.8-16996	Panamá	2,601,500
No.8-14701	Panamá	551,225
No.8-367568	Panamá	3,380,650
No.8-96968	Panamá Oeste	636,125
		23,446,400

7. Propiedades y equipos, neto

Las propiedades y equipos se detallan a continuación:

	Terreno	Equipos	Total
Costos			
Al 31 de diciembre de 2013	308,859	-	308,859
Adiciones	280,000	1,345	281,345
Al 31 de diciembre de 2014	588,859	1,345	590,204
Adiciones	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2015	588,859	1,345	590,204
Depreciación acumulada			
Al 31 de diciembre de 2013	-	-	-
Cargos en el año	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2014	-	-	-
Cargos en el año	-	449	449
Al 31 de diciembre de 2015	-	449	449
Valor en libros			
Al 31 de diciembre de 2015	588,859	896	589,755
Al 31 de diciembre de 2014	588,859	1,345	590,204

8. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación se presenta un resumen de los saldos, transacciones y partidas fuera de balance entre partes relacionadas:

	Compañías relacionadas	
	2015	2014
Activos:		
Cuentas por cobrar:		
Tropifuels, S. A.	-	10,304
Bienes y Raíces Gaspe, S. A.	300	-
Transporte Aéreo, S. A.	50,000	-
	50,300	10,304
Pasivos:		
Cuentas por pagar:		
Tropigas de Panamá, S. A.	299	-
Petroport, S.A.	61	-
	360	-
Cuentas por pagar accionistas	1,356,929	836,935
Las transacciones principales se detallan a continuación:		
Ingresos por servicios de alquiler	1,237,260	1,181,744

Las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas no tienen convenio de pago, fecha de vencimiento, ni devengan intereses.

Las cuentas por pagar accionistas no tienen convenio de pago, fecha de vencimiento, ni devengó intereses, durante el año 2015.

Durante el año 2015 y 2014, la Empresa realizó pagos en concepto de dietas a sus principales directivos por la suma de B/.360,000 y B/.360,000, respectivamente.

9. Préstamo y sobregiro bancario

El préstamo y el sobregiro bancario se detallan a continuación:

	2015			2014
	Porción corriente	Porción a largo plazo	Total	
Préstamo bancario:				
Banco General, S. A.	1,657,719	-	1,657,719	-
Sobregiro bancario:				
Banco General, S. A.	58,046	-	58,046	720,737
Total	1,715,765	-	1,715,765	720,737

A continuación detallamos contratos del préstamo y de la línea de crédito que mantiene la Empresa al 31 de diciembre de 2015:

Banco General, S. A.

La Empresa mantiene contrato de línea de adelanto no rotativa por seis millones quinientos mil (B/.6,500,000) autorizados en la cuenta corriente mediante retiros parciales para financiar el costo de construcción de un edificio de 4 plantas, ubicado en Santa Maria Business District.

La suma que la Empresa adeuda al banco por razón de cada utilización de la línea de adelanto, serán pagaderas a requerimientos o, en la fecha en que ambas partes convengan en cada caso específico.

Garantía:

- Fianza solidaria de compañías relacionadas.

Sobregiro:

La línea de crédito para sobregiros autorizados a la cuenta corriente de la Empresa es por el monto de quinientos mil (B/.500,000) con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2015. La misma podrá ser renovable, por el período, a juicio exclusivo por el Banco.

10. Bonos por pagar

Los bonos por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	Vencimiento	Tasa de interés	Diciembre 2015	Diciembre 2014
Serie "A"	3-jun-22	6.50%	6,356,000	-

La Empresa tiene bonos corporativos por un valor nominal de hasta B/. 20,000,000 emitidos en dos (2) series, a saber, Bonos Corporativos Serie A (denominados "Bonos Rotativos") y Bonos Corporativos Serie B (denominados "Bonos Subordinados No Acumulativos").

El monto de cada serie de Bonos fue notificado por la Empresa a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, a menos de tres días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva. El valor nominal total de esta emisión representa 7.13 veces el capital pagado de la Empresa al 31 de diciembre de 2014. Los Bonos son emitidos en forma nominativa, desmaterializados, registrados y sin cupones, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de B/. 1,000 y en sus múltiplos de dicha denominación. No obstante, la Empresa como Emisor se compromete a realizar la recompra de las presentes acciones a más tardar cinco (5) años después de la fecha de su emisión.

Los Bonos se ofrecerán inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, sin embargo podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de prima o sobreprecio, según lo determine la Empresa, de acuerdo a las condiciones del mercado.

Los intereses a devengar sobre los Bonos se calcularán sobre el saldo insoluto a capital, sobre la base de un año de trescientos sesenta y cinco días (365), y serán pagados trimestralmente, los días treinta y uno (31) de marzo, treinta (30) de junio, treinta (30) de septiembre y treinta y uno (31) de diciembre de cada año (cada uno, un "Día de Pago de Interés"), en caso de que el día de pago de interés no sea un día hábil, entonces el pago se hará el primer día hábil siguiente. La tasa variable será la que resulte de sumar su margen, a ser establecido exclusivamente por la Empresa. El primer pago a capital para la Serie A se efectúo el 30 de junio de 2015.

Los bonos están respaldados por el crédito general de la Empresa y garantizados así:

- Podrá garantizar las obligaciones derivadas de una o más series de los bonos rotativos mediante la constitución de un Fideicomiso de garantía. Los bienes del Fideicomiso serán notificados por la Empresa a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante suplemento al prospecto informativo, con al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.

La NIIF 7 especifica una jerarquía de las técnicas de valuación en base a si la información incluida a esas técnicas de valuación son observables o no observables. La información observable refleja datos del mercado obtenidos de fuentes independientes; la información no observable refleja los supuestos de mercado del Banco. Estos dos tipos de información han creado la siguiente jerarquía de valor razonable:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. Este nivel incluye los valores de patrimonio e instrumentos de deudas en las bolsas y mercados de derivados cambiarios como los futuros.

- Nivel 2 - Información aparte de los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3 - Información para el activo y pasivo que no se basan en datos de mercado observables (información no observable). Este nivel incluye instrumentos de deuda con componentes no observables significativos.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa utiliza precios cotizados en mercados activos en la medida en que estén disponibles.

Cuando los "insumos" de nivel 1 no están disponibles y se requiere determinar el valor razonable mediante un modelo de valuación, la Empresa establece las técnicas y los insumos apropiados para el modelo de valoración. En estos casos, la Empresa emplea técnicas de valor presente y flujos de caja descontados donde todas las variables e insumos significativos del modelo son obtenidos de información observable del mercado ya sea directa o indirectamente. Los valores razonables estimados bajo estas técnicas de valoración se clasifican en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

Cuando los "insumos" de nivel 1 o nivel 2 no están disponibles y se requiere determinar el valor razonable mediante un modelo de valuación que utiliza insumos que no pueden ser observados en el mercado, los valores razonables estimados bajo estas técnicas de valuación se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable.

Los bonos por pagar de la Empresa han sido clasificados en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

El valor razonable de los bonos por pagar al 31 de diciembre de 2015 está basado en la información disponible a la fecha del estado de situación financiera. El valor razonable estimado se detalla a continuación:

	2015		2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Bonos por pagar	6,356,000	6,331,461	-	-

11. Capital en acciones

El capital pagado está compuesto de la siguiente manera:

	2015	2014
Autorizadas 1500 acciones, sin valor nominal; de las cuales 500 acciones serán comunes y 1,000 serán preferidas. Acciones comunes emitidas y en circulación 500 acciones	4,364,000	2,804,000

12. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	2015	2014
Sueldos a empleados	30,476	19,186
Dietas y gastos de representación	360,000	360,000
Cuotas patronales	4,561	2,822
Prima de antigüedad	567	338
Remuneraciones adicionales	2,298	1,236
Beneficios a empleados	871	482
Total	398,773	384,064

13. Otros gastos

Los otros gastos se detallan a continuación:

	2015	2014
Seguros generales	1,390	1,096
Impuestos	107,689	47,827
Reparación y mantenimiento	5,023	7,896
Servicios públicos	1,560	1,393
Honorarios profesionales	73,491	71,631
Seguridad y vigilancia	-	31,203
Gastos legales y notariales	8,397	988
Gastos bancarios	45,622	2,750
Dividendos preferidos	23,079	93,600
Otros gastos	25,711	29,601
Total	291,962	287,985

14. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2015, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos años fiscales de la Empresa, según regulaciones vigentes.

De acuerdo a la Ley 8 del 15 de marzo de 2010 el Artículo 699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen B/.1,500,000 anuales, pagarán la suma mayor que resulte entre:

a) La renta neta gravable calculada según el método tradicional la tarifa general de 25%, o
b) La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el 4.67%.

Si al momento de practicar el cálculo para determinar el impuesto sobre la renta, la Empresa determinara que incurrirá en pérdida, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, la no aplicación del cálculo alterno del impuesto sobre la renta. Igual solicitud podrá presentar el contribuyente, cuya tasa efectiva del impuesto sobre la renta exceda el 25%.

A continuación se presenta conciliación del impuesto sobre la renta calculada aplicando la tasa correspondiente a la utilidad, según el estado de resultado, con el impuesto mostrado en dicho estado:

	2015	2014
Utilidad según el estado de resultado	435,863	431,413
Método tradicional:		
Efecto de impuesto de la utilidad antes de impuesto según el estado de resultado	108,966	107,853
Ingresos no gravables	(169)	(18)
Gastos no deducibles	2,054	553
Total	110,851	108,388

15. Administración de riesgo financiero

- **Factores de riesgo financiero**

En el transcurso normal de sus operaciones, la Empresa está expuesta a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye riesgo de flujos de efectivo y tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Empresa ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos y consiste en que la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la Empresa. Para la administración del riesgo de crédito, los depósitos en bancos de la Empresa solamente se realizan con entidades con indicadores de solidez y solvencia normales o superiores al promedio de mercado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Empresa para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Empresa.

Usualmente, la Empresa se asegura de tener suficiente disponibilidad de efectivo para cubrir los gastos operacionales esperados para un período de 15 a 20 días, esto incluye el potencial impacto de las circunstancias extremas las cuales no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales. Adicionalmente, la Empresa reciben respaldo económico de su accionista mayoritario.

16. Eventos subsecuentes

La Empresa evaluó todos los eventos y transacciones que tomaron lugar entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha en que los estados financieros fueron emitidos y determinó que no se requieren revelaciones adicionales.

17. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2016.

* * * * * *

REPUBLICA DE PANAMA

12.1.16 360800

POSTALIA 439.673

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PANAMÁ REP. DE PANAMÁ NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito del mismo nombre a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, LICENCIADA ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos uno-doscientos veintiséis (8-226-201), comparecieron personalmente ANTONIO DE ROUX VALLARINO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos diez-dos mil cuatrocientos dieciséis (8-210-2416), en su condición de Vicepresidente, EDUARDO NAVARRO CHIARI, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento ocho-trescientos ocho (8-108-308), en su condición de Secretario, LUIS ANTONIO STANZIOLA HENRIQUEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y ocho-ciento treinta y tres (8-148-133), en su condición de Representante Legal, CARLOS IGUALA IGUALA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos trece-mil noventa (8-513-1090), en su condición de Contralor respectivamente de la sociedad anónima denominada GASES DE PETRÓLEO, S. A., debidamente inscrita a la Ficha ochenta y ocho mil seiscientos setenta (88670), Tomo ocho mil cuatrocientos sesenta y seis (8466), Imagen noventa y ocho (98), de la Sección de Mercantil del Registro Público, con domicilio en Calle segunda (2da), La Locería, frente a la Cervecería Nacional, Provincia de Panamá, personas a quienes conozco a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el acuerdo ocho-dos mil (8-2000) de veintidós (22) de mayo de dos mil (2000) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad de juramento lo siguiente:----a. Que cada uno de los firmantes ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente a GASES DE PETRÓLEO, S. A. ---b. Que sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de Decreto de ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999) y su reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. ---c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de GASES DE PETRÓLEO, S. A., para el periodo correspondiente de uno (1) de enero de dos mil quince (2015) a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015). ---d. Que los firmantes: d.1. Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa: d.2. Han diseñado los mecanismos del control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre GASES DE PETRÓLEO, S. A., sea de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los reportes han ido preparados. d.3. Han evaluado la efectividad de los controles internos de GASES DE PETRÓLEO, S. A., dentro de los noventa y un (91)

días previos a la emisión de los Estados Financieros. d.4. Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha. ---Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de GASES DE PETRÓLEO, S. A., lo siguiente: e.1. Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de GASES DE PETRÓLEO, S. A., para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. e.2.Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de GASES DE PETRÓLEO, S. A –f. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de GASES DE PETRÓLEO, S. A., o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia de la empresa. ----------
Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Para constancia se firma por ante mí la Notaria y en presencia de los testigos instrumentales **FELIX ANTONIO CANO FERGUSON**, con cédula de identidad personal cuatro-setecientos setenta y nueve-dos mil doscientos cincuenta y dos **(4-779-2252)** y **NADIA BLANCO**, con cédula de identidad personal ocho- doscientos sesenta-trescientos sesenta y ocho **(8-260-368)**, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.

ANTONIO DE ROUX VALLARINO

EDUARDO NAVARRO CHIARI

LUIS ANTONIO STANZIOLA HENRIQUEZ

CARLOS IGUALA IGUALA

FELIX ANTONIO CANO FERGUSON

NADIA BLANCO

ANAYANSY JOVANE CUBILLA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

REP. DE PANAMÁ
NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ